

Negociado y Funcionario
SEC - Secretaria
CDL

Código de Verificación



6015 664B 4H60 4S2E 0D3N

SEC19S04P5

SEC/2025/733

22-05-25 09:07

Asunto

21/05/2025 - Junta de Gobierno Local -

Certificado acuerdo JGL

D/D^aJESUS GARCIA DEL PRADO, el secretario accidental del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria)

CERTIFICO:

Que, en el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

3º.- ASPACE. SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2025 PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTADAS POR DAÑO CEREBRAL - SEC/2025/621

La Junta de Gobierno Local, considerando:

Primero.- Que se ha solicitado por la entidad ASPACE CANTABRIA solicitud de renovación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Camargo y Aspace Cantabria para la atención a personas con discapacidad para el año 2025.

Segundo.- Que por este Ayuntamiento se han venido suscribiendo con ASPACE en ejercicios anteriores convenios de colaboración con destino al desarrollo del programa de "Prestación de servicios asistenciales a vecinos de Camargo".

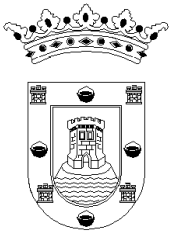
Segundo.- Que el Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2025 prevé la correspondiente partida presupuestaria nominativa para el mantenimiento de dicha ayuda durante el presente ejercicio.

Tercero.- Obra en el expediente documentación acreditativa del cumplimiento por el solicitante de los requisitos exigidos para adquirir la condición de beneficiario de la subvención propuesta.

Cuarto.- Se han incorporado al expediente los oportunos informes de la Secretaría y la Intervención Municipal.

Por lo expuesto, y de conformidad con la propuesta de la Concejalía de Acción Social, la Junta de Gobierno Local actuando por delegación del Sr. Alcalde en virtud de

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC - Secretaria
CDL

Código de Verificación



6015 664B 4H60 4S2E 0D3N

SEC19S04P5

SEC/2025/733

22-05-25 09:07

decreto de delegación de atribuciones de fecha 04/07/2023, adoptó por unanimidad el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la concesión de una subvención nominativa por importe de 9.000,00 € a la entidad ASPACE, con NIF G39043054, con destino al desarrollo de la actividad "Prestación de servicios asistenciales a vecinos de Camargo" correspondiente al ejercicio 2025.

Segundo.- Autorizar y disponer un gasto por importe de 9.000 € correspondiente a la concesión de la presente subvención con cargo a la aplicación presupuestaria nº 2311 480 00 del Presupuesto de Gastos para el año 2025.

Tercero.- Aprobar el convenio regulador de la presente subvención en los términos recogidos en el expediente, que deberá ser suscrito por ambas partes con carácter previo al abono de la subvención.

Cuarto.- Proceder al pago con carácter anticipado de la subvención, al amparo de lo previsto en el art. 34.4 de la LGS, como financiación necesaria para llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. No obstante, no podrá procederse al pago en el caso de que la beneficiaria no se halle al corriente en sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Camargo.

Quinto.- La beneficiaria deberá presentar justificación de los gastos realizados antes del 31 de marzo de 2026 en los términos fijados en el convenio.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, En Camargo, a 22 de mayo de 2025.

Vº Bº